



AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.
REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3363 de fecha 16.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Número 7 Letra J, del Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 500 UTM", por el "Servicio de Relatoría y capacitación, orientado a fortalecer las competencias de todos aquellos que lideran grupos que forman las organizaciones, donde trabaja la comunicación entre distintas personas que conforman el equipo". De acuerdo a cotización recibida se concluye contratar al proveedor OMA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SPA, RUT N° 76.240.531-8, por un monto de \$ 1.050.000 Exento de iva., la contratación será por el día 19.12.2015, desde las 09:00 hasta las 15:00 horas. Adjunta cotización debido a que es la única Empresa que trabaja con el Sr. Fernando Kliche, además de la confianza que posee dicha empresa.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por el "Servicio de Relatoría y Capacitación, orientado a fortalecer las competencias de todos aquellos que lideran grupos que forman las organizaciones, donde trabaja la comunicación entre distintas personas que conforman el equipo", el día 19.12.2015, desde las 09:00 hasta las 15:00 horas, al proveedor OMA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN SPA, RUT N° 76.240.531-8, por un monto de \$ 1.050.000 Exento de iva..

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV//MBQ/IEG/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo